

través de los siglos, á nadie le puede ser indiferente. Ya los príncipes y los reyes fraguando complots contra Dios y contra su Cristo, gritan arrebatados de su loca pasion, "Romparamos estos lazos, rechazamos su yugo," y para realizar este grito de orgullo, procuran tomar por blanco al Pontificado, contra quien dirigen sus péfidos designios, procurando romper su cetro y hoyar su poder. Ya los príncipes vencidos por la iniquidad de sus tramas y la ingratitude de sus triunfos, ven á los pueblos, imitadores fieles de su rebelion, conspirar á su turno contra los tronos, mirando así por su base las leyes eternas del órden social; y por un trabajo de disolucion, obligan á los príncipes á venir á humillar sus frentes ante este Papa que pretenden humillar, ante este Cristo que han escupido, ante aquel Dios cuya existencia han negado; y por un efecto natural de estas contradicciones, vemos al Papa subir siempre glorioso el sendero doloroso de cuantos calvarios se le levantan, pero otras tantas su frente ha resplandecido gloriosa por otras tantas transfiguraciones: su destino, es verdad, es sentir siempre la lanza con que se le atravieza su corazon, pero al mismo tiempo le vemos tambien cubierta su frente con la palma que lo sombrea.

Nunca como hoy ha sido tan imponente el Pontificado bajo este doble aspecto, causando la admiracion del universo. ¿Qué es lo que pasa pues al derredor del Vaticano? Hay allí

un movimiento que ofusca y ciega á los incrédulos, y que al mismo tiempo ilumina á los que tienen fé.—Demos una ojeada sobre el pasado.

Con obstinada y ciega pasion se ha declamado siempre, en todos los tonos, contra el poder de los Papas en la edad media. Ese poder de los Papas sobre los soberanos, objeto de fanáticas invectivas, es necesario no olvidarlo, fué ejercido primeramente por los obispos, y principalmente los de Francia. No olvidemos tampoco que los Papas lo ejercieron en virtud de su supremacía espiritual como Pontífices Romanos, y á mayor abundamiento, por una soberanía particular, directa, en virtud de antiguas tradiciones, ó de donaciones expresas, hechas segun el voto público de las partes interesadas. Eran países aislados, y débiles, nacionalidades apenas escapadas del yugo de los paganos, y nuevamente formadas y entradas á la gran familia cristiana, que imploraban como un beneficio la proteccion, el patronato y arbitraje del Papa. En aquella época, los derechos estaban mal definidos, y por resultado ineludible, poco respetados; los príncipes, poco escrupulosos, respetaban al ménos una cosa, la fé; y por esto el árbitro de la fé, invocado como la única garantía del derecho, era la sola autoridad que podia contener ó arreglar las diferencias. Entre los países sobre los que ejerció San Gregorio VII, por ejemplo, la supremacía temporal y directa, citaremos las dos Sicilias, la

Córsega, la Cerdeña, la Dalmacia, la España, la Provenza, la Hungría, la Servia, la Rusia, la Polonia. Muy lésjos de atacar su independecia, su dignidad y autonomia, al contrario para proteger, para reivindicar lo uno y lo otro es por lo que San Gregorio blandió la espada de su autoridad sobre aquellas pequeñas nacionalidades amenazadas, ó por vecinos poderosísimos, ó por los ambiciosos emperadores alemanes, quienes en su mayor parte pretendian tener la supremacia general sobre todas las coronas. Por esto fué tambien por lo que el mismo San Gregorio defendió á Demetrio de Rusia contra los Polacos, y á Estéban de Hungría contra los Alemanes. Y si se quiere saber como los príncipes de aquel tiempo apreciaron la proteccion del arbitraje del Papa, oigan lo que sobre esto dice Roberto Guiscard:

"He librado esta tierra del poder de los Griegos. A fin de tener la ayuda de Dios, he querido someterme á su vicario el Papa con toda la tierra que he conquistado, y he deseado recibirla de la mano del Papa, con el objeto de que con el poder de Dios, pueda preservarme de la malicia de los Griegos. Hoy pues que el Omnipotente me ha glorificado con la victoria, sometiendo á mi poder este territorio donde dominaba un poder opresivo, soy el más grande entre todos los de mi pueblo; y como me conviene ser el súbdito de aquel Dios que me ha hecho victorioso, de El es de quien reconozco poseer

esta tierra que anunciáis querer dar-me."

Hay otro punto de vista que merece nuestra atencion y la simpatía de los amigos de la verdad. Fuera del derecho divino y de la tradicion católica, es indispensable reconocer que los principios y la conducta de los Papas han hecho el más señalado servicio á la constiucion política de la Eropá cristiana, manteniendo las libertades que garantizaron entónces á la sociedad contra el despotismo. La cristiandad de la edad-media tenia, con justa razon, horror á la monstruosa absorcion de todas las fuerzas sociales en un poder sin límites y sin contrapeso; sus creencias, sus tradiciones, sus costumbres estaban de acuerdo para inspirar una invencible repulsion contra la monarquía ilimitada é incondicional, tal como la habia sufrido Roma pagana en tiempo de los emperadores, y tal como existia, con toda su ignominia entre los Griegos del Bajo-imperio. Gracias al punto de apoyo que ofrecia el Papado, la cristiandad se escapó por mucho tiempo de aquel yugo odioso. Sosteniendo aquellas luchas fecundas y gloriosas que se conocen con los nombres de las *investiduras*, *contiendas del sacerdocio y del imperio*, los Papas tuvieron la gloria de retardar por muchos siglos el advenimiento del poder absoluto en Europa, y la victoria de las tradiciones paganas que despues han hecho de los pueblos europeos una coleccion de administrados y de funcio-

narios; de la ley y de sus intérpretes, otros tantos instrumentos del despotismo; de la corte de los soberanos una ante-cámara; de la dignidad real un ídolo, y de la Iglesia una esclava á quien se trataba de deshonorar, confesando sin embargo que no se podía privar de sus servicios.

Nuestros príncipes y nuestros tribunales no hablan ya como Roberto Guiscard; pero no pueden sustraerse al designio de la gracia y misericordia que Dios se propone en el gobierno de su providencia. En el momento en que Heródes conspira con los Escribas y los Fariseos para dar muerte al que *nacío Rey de los Judios*, los Magos salen de las profundidades del Oriente para llevar al pesebre el oro, el incienso y la mirra. En este doble hecho yo veo el símbolo de los destinos del Soberano Pontífice. Aquí se puede descubrir lo que tenga que esperar el Vicario de Jesucristo en la sucesion de los siglos. Allí están tambien profetizados Neron y Constantino, Luitprando y Carlomagno, Enrique de Franconia y Roberto Guiscard, Robespierre y el primer Cónsul, Alejandro III, Bismarck, Gladstone y Gambetta.

Desde hace tres siglos los reyes de occidente no han abandonado el designio del despojo y ruina del Papado. Bajo los nombres de Galicanismo, Josefismo, Estado laico; con el pretexto de salvar su independencia, de mantener su poder y la integridad de su autonomia, han querido y quieren erigirse

en Papas fraudulentos y en los usurpadores de su tiara.

[Continuará].

La impiedad burlándose á si misma.

El Doctor Chavanne, gracias á su profesion de fè que habia hecho de ultra-radical, acaba de ser elegido presidente del consejo municipal de Lyon, en Francia.

Un dia se presentó al hospital de aquella ciudad para visitarlo; y dirigiendose al director que lo acompañaba:

—Donde está la enfermería de Carlos? —Tal vez preguntais por la enfermería de San Carlos, le contestó su interlocutor.

—Digo Carlos, replicó el presidente, porque yo no quiero á los Santos.

Se le hicieron todos los honores al visitante en todas las partes del establecimiento donde se presentó, habiendo quedado muy satisfecho de su buen servicio; y al despedirse del que lo habia acompañado, este le contestó:

—Adios, Señor Vanne.

—Como señor Vanne, Dijo el Doctor, pues yo me apellido Chavanne.

—Lo sé, señor presidente, pero como yo no quiero á los gatos, por esto digo nomas Vanne. (1)

(1) Las tres primeras letras de la palabra Chavanne, al pronunciarse en francés, significan gato.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 3.

Guadalajara, Setiembre 8 de 1882.

NUM. 51.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

SAGRADA

Congregacion de Indulgencias.

An sufficiat ad hanc meditationem (habla de la que se requiere para ganar las indulgencias por la recitacion del rosario) praemittere sequentes, aut similes formulas: *in prima decade*: In hoc primo mysterio laete considerabimus, ut angelus Gabriel nuntiavit B. M. illam concepturam, et parituram Dominum Nostrum Jesum Christum: *in secunda decade*: in secundo mysterio laete considerabimus ut B. M. audito suam cognatam Sanctam Elisabeth esse praegnantem, statim ad illam profecta est, et ad illam mansit tribus mensibus, et sic in caeteris?

Sacra. Cong. respondit affirmative. ... "Animadvertendum autem est, quod pro personis idiotis, quibus nulla est capacitas talia mysteria meditandi, satis est Rosarium tantum *devote* recitare. Die 20 Januarii 1842."

Al decreto que citamos en el núm. 49 de este periódico, relativo á la oracion: *Sacrosantae*, añadimos lo que sigue, como resolucion de la misma Sagrada Congregacion de Indulgencias.... In audientia vero die 26 Julii ejusdem anni ad. Em. Card. Sac. Cong praefecto habita, eadem Sanctitas sua ex speciali gratia elementer indulset, ut oratio *Sacrosantae* etc. pro lucranda indulgentia a sa. me. Leone PP. X adnexa, seu fructu dictae orationis; "etiam not flexis genibus recitari possit ab iis, qui legitime impediti fuerint, infirmitatis tantum causa." Praesenti valituro absque ulla brevis expeditione, non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romae, ex secretaria ejusdem Sac Cong. Indulg. die 7 Januarii 1856.

¿An quando in Rescripto alicujus supplicationis conceditur facultas pro benedicendis Coronis intelligatur etiam concessa facultas benedicendi quascunque Coronas nec non Rosaria? *Secundo*. ¿An quando, ut supra conceditur facultas benedicendi Numismata non ex-